

Aspectos Prácticos de Pagos al Extranjero y Doble Tributación

Versión en línea

Nota: Este curso es en la modalidad en línea a través de la herramienta Zoom. Se requiere que el participante cuente con computadora, laptop, tablet, teléfono inteligente o cualquier otro dispositivo que permita reproducir audio y video y una buena conexión a internet.

Las clases serán en tiempo real en los días y horario publicados. Las sesiones no serán grabadas y el participante sólo tendrá acceso a las sesiones del curso en el grupo al cual se haya inscrito.

EXPOSITOR

Mtro Luis Carlos Ledesma Villar

Licenciado en Contaduría Pública por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cursó la carrera de Derecho y algunos cursos de didáctica y pedagogía. Es egresado de la primera generación del Diplomado en Impuestos Internacionales ITAM-HARVARD. Curso su Maestría en Impuestos en el Centro de Enseñanza Técnica y Superior. (CETYS UNIVERSIDAD). En su experiencia docente es Catedrático titular del Instituto Tecnológico Autónomo de México desde 1979 en diversas asignaturas. Fue Coordinador Fundador del Diplomado en Impuestos de la misma Institución durante 1980 y Catedrático del mismo programa hasta el día de hoy.

También es catedrático en la especialidad en Materia Impositiva y de los Diplomados en Derecho Tributario, Contabilidad, Finanzas Internacionales del ITAM. Ha sido catedrático en la Maestría en Contaduría en la Universidad Autónoma de B.C. Mexicali, Tijuana y Ensenada; en la maestría de Impuestos del CETYS Universidad Campus Mexicali, Tijuana, Ensenada y La Paz; así como catedrático de la Academia Mexicana de Investigación Fiscal en las Maestrías de Política Fiscal y de Tributación Internacional. En su experiencia laboral es socio director del Despacho Ledesma y Asociados, S.C.; ha sido Director General de Actividades Empresariales de Capacitación; Director de capacitación en el área Fiscal, Financiera y Expositor del Corporativo Especializado en Capacitación Fiscal y Administrativo del Noroeste, A.C. (CECAFI); Coordinador del Diplomado en Derecho Fiscal y Expositor del Corporativo Especializado en Capacitación Empresarial, A.C.; Director General y expositor de los temas del área fiscal del KPMG educación y Asesoría Profesional, S. de R.L. de C.V. en el área Noroeste, consultor asesor patrimonial internacional y Miembro del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. y del IMCP.

OBJETIVO

El objetivo de este curso es desarrollar con un contenido práctico la aplicación de los pagos al extranjero y los beneficios de los Tratados para evitar la doble tributación, analizando las diversas disposiciones que son aplicables para el beneficio de los contribuyentes en su aplicación.

DIRIGIDO A

Este curso de Aspectos Prácticos de Pagos al Extranjero y Doble Tributación va dirigido a contadores, abogados, fiscalistas, financieros, empresarios y en general a las personas involucradas en la aplicación de tratados para evitar la doble tributación y en su actualización fiscal.

TEMARIO

Aspectos Prácticos de Pagos al Extranjero y Doble Tributación

I. Aplicación de los Tratados para evitar la doble Tributación (OCDE, USA, ONU)

II. Beneficios Empresariales.

III. Análisis de los elementos aplicables:

- Establecimiento permanente, ingresos atribuibles al mismo.
- Ingresos de fuente de riqueza en territorio nacional.
- La residencia fiscal, o la residencia dual.
- Ingresos originados de fuente universal.
- Base gravable conocida como Renta Mundial.

IV. Estado que guardan los Tratados para evitar la doble tributación.

V. Disposiciones de Ley del Impuesto sobre La Rente, aplicables a los pagos a extranjeros sin establecimiento permanente pero con fuente de riqueza que proviene de México:

- Salarios, sueldos y otras remuneraciones al trabajo personal subordinado.
- Honorarios por servicios independientes.
- Sueldos o salarios en la iniciativa privada o en alguna entidad de gobierno.
- Honorarios como administrador, comisario o gerente general.
- Honorarios como miembros de consejos directivos, de vigilancia o consultivos.
- Rendimientos y anticipos como miembros de sociedades cooperativas de producción.
- Anticipos como miembros de sociedades o asociaciones civiles.
- Actividades comerciales, industriales, de transporte, agrícolas, ganaderas, silvícolas o de pesca.
- Arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles.
- Intereses pagados por personas del sistema financiero (bancos, casas de bolsa, sociedades de inversión, etcétera).
- Actividades profesionales y empresariales concepto a partir de 2001.
- Servicios Independientes, modificaciones ocurridas en el convenio modelo de la OCDE.
- Regalías por licencias de explotación y cesión de uso o goce temporal de propiedad intelectual.
- Servicios de Asistencia Técnica
- Derechos de Autor, su protección legal y su tributación.
- Otros ingresos de las personas no residentes.
- Ganancias de capital.
- Artistas y deportistas
- Pensiones y jubilaciones
- Empresas Constructoras
- Franquicias.

INFORMES: Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h. Tel. 5628 4185, sin costo desde el interior: 01800 398 4826

Av. Camino a Santa Teresa 930, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.

Programación y precios sujetos a cambios sin previo aviso.

El ITAM se reserva el derecho de posponer o cancelar los programas que no cumplan con el quórum mínimo requerido.

Consulte nuestra programación en:

www.desarrolloejecutivo.itam.mx